

**OTRAS ENTIDADES****Gerencia Municipal de Urbanismo  
Córdoba**

Núm. 658/2015

De acuerdo con lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se emplaza a don Fernando Anguita Jaenes, con DNI 51.863.475Q.

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Oficina de Disciplina de Obras de la Gerencia Municipal de

Urbanismo de Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la presente publicación, para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes, por haber resultado infructuosa a la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica.

Expediente: Número 48/13/2014 RT.

Hechos: Construir nave de 3 m. de altura con solera de hormigón de 108 m<sup>2</sup> aprox., sin la preceptiva licencia municipal.

Localización: N-432 A Antiguo Restaurante Torre Árboles.

Actuación a notificar: Inicio Procedimiento de Protección de la Legalidad Urbanística.

Córdoba, 22 de enero de 2015. El Gerente, Fdo. Ángel Rebollo Puig.